



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO
DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y
27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO,
TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;**

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declaran electos para los cargos que se relacionan a
continuación, a los diputados siguientes:

**PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
VICEPRESIDENTE: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.**

**SECRETARIAS SUPLENTE: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.
DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.**

Quienes integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que
fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año
de su Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 de septiembre al 15 de diciembre del
año 2025.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno
del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE
MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.**

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.